

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 861-2016 -MDLV

La Victoria (Chiclayo), 27 de diciembre del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 037-2016-MDLV/COPALE y Plan de Trabajo de COPALE 2016 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 697-2016-MDLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejo Participativo Local de Educación - COPALE La Victoria, tiene como interés primordial la mejora continua de la educación en su ámbito territorial y cumplir con la implementación de los objetivos, resultados, políticas y medidas propuestas en el Proyecto Educativo Local (PEL), para lo cual se vienen desarrollando programas de actualización, capacitación y perfeccionamiento docente;

Que, mediante Informe N° 037-2016-MDLV/COPALE, la Coordinadora del Consejo Participativo Local de Educación - COPALE La Victoria, informa sobre el Equipo Docente Capacitador que apoyó en el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de COPALE 2016 denominado "PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA", en los Talleres de Actualización y Capacitación en Didáctica de la Matemática, Comunicación, Ciencia y Ambiente y Personal Social, dirigido a las Promotoras Educativas Comunitarias (PRONOEIS) y Docentes de Educación Básica Regular y Especial de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito de La Victoria; por lo que cabe expresarles un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria por la labor realizada;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al **Mg. HERMILANIO ACUÑA DIAZ**, por su participación como **DOCENTE CAPACITADOR** en los **Talleres de Actualización y Capacitación en Didáctica de la Matemática, Comunicación, Ciencia y Ambiente y Personal Social** realizados durante el presente año, dirigido a las Promotoras Educativas Comunitarias (PRONOEIS) y Docentes de Educación Básica Regular y Especial de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Distrito de La Victoria.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE